

singpublival



BASES GENERALES DE CONCURSO SING-STAR PUBLIGAL. 23 de Octubre 2008

1. Participantes

Puede participar cualquier miembro de la Comunidad de Publival. Las candidaturas adicionales deberán presentarse en un plazo no superior a 10 días naturales a partir de la publicación de estas bases. [\(Venga, Teniente Davila, que sabemos que lo estás deseando\)](#)

2. Requisitos de participación.

Cada concursante podrá elegir a un máximo de cuatro miembros de la Comunidad de Publival. [\(Lo siento, jefe, vete suspendiendo las negociaciones con Manolo Escobar\).](#)

3. Fechas.

Cada participante deberá colgar su vídeo en la web de Publival antes del 17 de noviembre. Periodo a partir del cual comenzará la fase de votación. [\(Darle calor, que las cosas cuanto más se enfrían y más se piensan, peor\).](#)

4. Criterios de valoración.

Se puntuará sobre 10. Las valoraciones se harán en base a los siguientes parámetros:

- Virtuosismo vocal: 2 puntos
- Coreografía: 2 puntos
- Coros: 2 puntos
- Vestuario: 2 puntos
- Originalidad: 2 puntos

5. Jurado.

Como miembro del jurado estará, como persona imparcial e incorruptible: La Roja. Su puntuación supondrá el 50% del resultado. El otro 50% será en base a la aceptación del vídeo por el público en general.

6. Premios

[???](#) ¿Qué hay más bello que el reconocimiento del querido público?

7. Objeciones a las bases.

Las objeciones a estas bases deberán hacerse públicas en un plazo máximo de 5 días naturales [\(ipicajosos/as!\)](#)